

18 de enero de 2023

Administrador Michael S. Regan

Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos

1200 Avenida Pensilvania NW, Washington, DC 20460

Secretaria María Luisa Albores González

Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

AV. Ejército Nacional 223, Secc Anáhuac I, Miguel Hidalgo, 11320 Ciudad de México, México

El Honorable Steven Guilbeault

Ministro de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá

Place Vincent Massey Building 351 Saint-Joseph Boulevard Gatineau QC K1A 0H3

CC: Embajadora Katherine Tai, Representante Comercial de Estados Unidos

Oficina del Representante Comercial de EE. UU.

600 17th Street NW, Washington, DC 20508

ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO

Estimado Administrador Regan, Secretaria Albores González y Ministro Steven Guilbeault:

Le escribo en nombre de mi organización, Climate Rights International, para instarle a apoyar la preparación de un expediente de hechos para el sometimiento pendiente a la Comisión para Cooperación Ambiental (CCA) en materia de producción de aguacate en el estado de Michoacán, México. La petición alega que México no está implementando efectivamente ni hace cumplir sus leyes ambientales para proteger los bosques y el agua de los impactos adversos de la expansión de la producción de aguacate en Michoacán. Estas acusaciones están fuertemente corroboradas por un

informe en profundidad que Climate Rights lanzó internacionalmente en noviembre de 2023, que apareció en una exposición del New York Times.³

Como usted sabe, el Artículo 24.4 del Acuerdo Estados Unidos-México-Canadá (T-MEC) requiere que cada parte “haga cumplir efectivamente sus leyes ambientales” (T-MEC, Artículo 24.4). “Cualquier persona” de los tres países podrá presentar una petición ante el Secretariado de la CCA alegando un incumplimiento de este requisito (USCMA, Artículo 24.27). En febrero de 2023, un ciudadano mexicano anónimo presentó tal escrito sobre la producción de aguacate en Michoacán. En septiembre, luego de revisar una respuesta de México, el Secretariado de la CCA determinó que aún quedaban “cuestiones centrales abiertas” y recomendó preparar un expediente de hechos sobre si México está haciendo cumplir efectivamente sus leyes ambientales relacionadas con: “i) cambio del uso del suelo en terrenos forestales, y ii) aprovechamiento sustentable del agua, en relación con el cultivo de aguacate en Michoacán.” Como usted sabe, el Secretariado de la CCA sólo puede seguir su recomendación de preparar un expediente de hechos si al menos dos de ustedes tres—los miembros del Consejo de la CCA—le autorizan a hacerlo (T-MEC, artículo 24.28.2).

A continuación, me gustaría destacar algunas de las conclusiones clave del informe sobre Derechos Climáticos Internacionales, informe que se refiera específicamente a la presentación ante la CCA. El informe se basa en una extensa investigación de campo en 18 municipios de Michoacán y Jalisco, entrevistas con casi 200 personas, y una revisión de voluminosos trabajos inéditos de Estados Unidos y México de registros gubernamentales, incluidos mapas de los más de 50 000 huertos de aguacate certificados para exportar a Estados Unidos.

La expansión del aguacate en Michoacán ha provocado una deforestación generalizada allí. Al revisar imágenes satelitales secuenciadas en el tiempo y mapas gubernamentales de huertos de aguacate, nuestro informe identificó huertos de aguacate certificados para exportación a EE. UU. que contienen tierras deforestadas desde 2014 en 41 de los 46 municipios de Michoacán que exportan a Estados Unidos. En palabras del Secretario de Medio Ambiente de Michoacán, el “problema ambiental más delicado y grave del estado es el cambio indiscriminado de uso de suelo para cultivos de aguacate... [lo cual] pone en riesgo cada vez mayor nuestra biodiversidad, el suministro de agua y los bosques en este estado”.

El informe muestra, con base en registros gubernamentales, que toda la deforestación para la producción de aguacate en Michoacán durante las últimas dos décadas ha sido ilegal, en violación de las leyes penales federales y estatales, así como leyes administrativas federales. Altos

funcionarios ambientales reconocen que la impunidad es la norma para estas violaciones de la ley ambiental. Por ejemplo, un funcionario ambiental del gobierno federal dijo a Climate Rights International que ha habido “impunidad total” para cambio de uso de suelo en Michoacán. El jefe de la comisión forestal estatal dijo que los infractores “se ríen de nuestra impotencia”.

Una de las razones de la impunidad es que los funcionarios temen ser blanco de amenazas y violencia si intentan frenar la deforestación ilegal y el robo de agua. Otra razón parece ser la corrupción. Climate Rights International recibió testimonios de funcionarios federales y estatales, y de residentes, señalando un problema de corrupción dentro de la Fiscalía principal entidad dedicada a la investigación criminal de deforestación para la producción de aguacate en Michoacán. La oficina se llama Fiscalía Especializada de Lucha contra los Delitos contra el Medio Ambiente y la Fauna (“Unidad de Medio Ambiente”) y forma parte de la Fiscalía del Estado de Michoacán. El reciente artículo del New York Times también informó acusaciones creíbles de corrupción dentro de la Unidad de Medio Ambiente.

Cuando Climate Rights International solicitó información bajo la ley de transparencia de México sobre los resultados de las investigaciones de la Unidad Ambiental, la unidad proporcionó información contradictoria, respuestas que parecían inventadas para exagerar el éxito de la unidad.

La aplicación por parte de México de sus leyes administrativas federales que prohíben el cambio ilegal de uso de la tierra en Michoacán también ha sido ineficaz. Identificamos huertos de Michoacán que autoridades de México y EE.UU habían certificado para la exportación estadounidense a partir de enero de 2023, a pesar de haber sido administrativamente sancionado por cambio ilegal de uso de suelo entre 2015 y 2022.

Además de la deforestación ilegal, también encontramos amplia evidencia que sugiere uso ilegal del agua por parte de muchos productores de aguacate en Michoacán. Un funcionario que trabaja en Michoacán para la agencia federal del agua de México, CONAGUA, dijo que el uso ilegal de agua para cultivos de aguacate es un “problema muy grave”. Otro alto funcionario en Michoacán dijo que creía que muchas de las ollas de almacenamiento de agua para la producción de aguacate se obtienen el agua ilegalmente de pozos y ríos. En una entrevista de 2020, el entonces titular de la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas de Michoacán, estimó que el 50 por ciento de todos los pozos del estado no están autorizados.

Residentes locales en distintas zonas de cultivo de aguacate de Michoacán también dijeron a Climate Rights Internacional que los huertos de aguacate están utilizando aguas superficiales y subterráneas sin las licencias requeridas. Encontramos evidencia en múltiples comunidades de Michoacán y Jalisco de que la producción de aguacate ha socavado significativamente el acceso de los residentes al agua.

La impunidad es también la norma para el uso del agua sin licencia. CONAGUA informó haber recibido 896 denuncias por uso sin licencia de agua en Michoacán entre 2017 y enero de 2023, y unas 106 denuncias adicionales por instalación sin licencia de pozos u otros mecanismos para extracción de agua subterránea. Pero informó haber impuesto sanciones como multas y cierres en sólo 24 casos de ese período, y en cuatro casos, incautaciones de maquinaria.

Un funcionario de la oficina de CONAGUA en Michoacán informó que tiene un solo inspector para todo el estado. Dijo que la oficina ordena el “cierre” de la extracción ilegal, pero que es la oficina central de CONAGUA en la Ciudad de México la que implementa el proceso de cierre para garantizar que se desmonte la infraestructura de extracción. Afirmaron que la última vez que funcionarios de la Ciudad de México visitaron al estado con ese fin fue en 2018.

No hay duda de que la impunidad por la deforestación ilegal y el robo de agua se están dando “de una manera que afecta el comercio” entre las partes del T-MEC, lo que es una causa para activar la obligación de hacer cumplir efectivamente las leyes ambientales (T-MEC, Artículo 24.4).

Entre enero de 2019 y abril de 2023, México exportó aguacates por valor de 11 mil millones de dólares a Estados Unidos, y 932 millones de dólares a Canadá, según datos de la aduana mexicana recopilados por la empresa Treid.

De hecho, existe una conexión particularmente estrecha entre la destrucción ambiental provocada por el aguacate en Michoacán y el mercado estadounidense de aguacate, corporaciones y política gubernamental. El creciente mercado estadounidense de aguacates es la fuerza impulsora detrás de la expansión del aguacate en Michoacán, lo que a su vez está alimentando la deforestación y el robo de agua. Cuatro de cada cinco aguacates que se consumen en Estados Unidos provienen de México, y una gran mayoría de ellos provienen de Michoacán. Según estadísticas del gobierno mexicano, el 85 por ciento de la superficie cultivada con aguacate de la producción en el estado está certificada para exportar a Estados Unidos.

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) regula y facilita estrechamente el cultivo del aguacate mexicano que se exporta a los Estados Unidos a través de su programa de rastreo y certificación de control de plagas. También los promueve a través de la Junta del Aguacate Haas, un organismo del gobierno federal supervisado por el USDA, cuyo propósito es “incrementar el consumo y la demanda de productos domésticos como el aguacate Hass en el mercado estadounidense.”

En cuanto a las corporaciones estadounidenses, nuestro informe muestra cómo los huertos que contienen tierras deforestadas ilegalmente en México se encuentran entre los que han suministrado aguacates a Calavo Growers, Fresh, con sede en Estados Unidos. Del Monte Produce, Mission Produce y West Pak Avocado. Estas empresas, a su vez, suministraron aguacates de origen mexicano a los principales supermercados estadounidenses como Walmart, Whole Foods, Kroger, Costco y Trader Joe's.

Estados Unidos, México y Canadá tienen un compromiso compartido en virtud del Acuerdo de París de Reducir la deforestación como parte de su compromiso más amplio de reducir los gases de efecto invernadero, emisiones que causan el cambio climático. Los tres países también firmaron el Acuerdo de los Líderes Glasgow, la Declaración sobre Bosques y Uso de la Tierra, en la que se comprometieron a promover políticas comerciales “que no conduzcan a la deforestación”, y la Declaración de Nueva York sobre los Bosques, en la que se comprometieron a ayudar a cumplir el “objetivo del sector privado de eliminar la deforestación derivada de la producción de productos agrícolas.”

En este caso, los gobiernos de Estados Unidos, México y Canadá deberían mantener estos compromisos al apoyar la preparación de un expediente de hechos, porque—como se documenta en nuestro informe y como se describió anteriormente, México de hecho no está logrando hacer cumplir efectivamente sus leyes que prohíben la deforestación ilegal y el robo de agua que están impulsados por la producción de aguacate en Michoacán.

Gracias por su atención a este asunto. No dude en comunicarse si tiene alguna duda.

Atentamente,

Brad Adams,

Director Ejecutivo